

La Región

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero.	30 » »

Se publica todos los días menos los festivos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	10 » »
En 4ª id.	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

Las inscripciones para el Congreso Católico que ha de celebrarse el 5 de Octubre del presente año en Zaragoza, pueden hacerse en Madrid, dirigiéndose al Secretario de la Junta Central don Enrique Almaraz, Pasa, 3, ó bien al Secretario de la Junta diocesana de Zaragoza, don Florencio Jardiel, canónigo de aquella Iglesia metropolitana.

También pueden inscribirse en la Secretaría de Cámara de este Obispado de Salamanca ó en casa del Magistral señor Jarrin, (Patio de Escuelas Menores, número 2).

La inscripción se hace mediante el abono de diez pesetas, sea como socios titulares ó honorarios, y da derecho á asistir á las sesiones y recibir los trabajos que publique la Junta organizadora.

Los miembros titulares que tomaren parte activa en los trabajos del Congreso, al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y Programa, enviarán sus escritos ó memorias á la Secretaría de la Junta Central, antes del 1º de Agosto y por duplicado.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Domingo. *intra octava de la Ascensión.*—Santos Felix, obispo y mártir; Erico, rey mártir; Venoncio, mártir; Felix de *Cantalicio*, confesor, capuchino; Santas Alejandra, Claudia y compañeras vírgenes y mártires. La Misa y Oficio divino son de San Venancio, con rito doble y color encarnado.

CULTOS.—Catedral á las nueve y media solemne Misa conventual.—Sancti Spiritus: Fiesta al Santísimo Cristo de los Milagros. A las diez y media Misa solemne con S. D. M. manifiesto y Sermón que predicará don José F. Campoamor, Canónigo de la Santa Basílica Catedral; á las diez de la tarde, después de cantadas completas se hará la Reserva y á continuación se trasladará procesionalmente á su Capilla la Imagen del Santísimo Cristo. Por mañana y tarde asistirá una escogida orquesta bajo la dirección del Maestro Capilla de dicha Santa Basílica Catedral.—San Román: á las diez fiesta á Nuestra Señora de la Soledad, con Misa estando S. D. M. expuesto y Sermón que dirá el R. P. Fr. Filiberto Diaz, de la Orden de Predicadores; por la tarde solemne Reserva.—Clerecía: prosiguen los ejercicios de las Flores á María.—San Julian: continúa la Novena á Santa Rita.—Santo Domingo: á las seis Misa de Comunión para las terciarias de Santo Domingo; á las nueve Misa conventual, y á las tres y

media de la tarde el ejercicio acostumbrado en los Domingos terceros de mes.—Adoratrices: á las seis de la tarde, después de exponer á S. D. M., estación trisagio, ejercicio de las Flores, cánticos y Reserva.—Hermanitas de los Pobres: por la tarde exposición del Santísimo Sacramento, estación, cánticos y solemne Reserva.—San Martín: á las diez Misa minerva de la Cofradía sacramental, concluida la Misa habrá procesión con el Santísimo por el interior del Templo, y se terminará con la solemne Reserva.—San Millán (Siervas de María): á las cinco de la tarde Rosario, ejercicio de las Flores, Letanía y ofrecimiento por los niños de la Catequesis.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.—Santos Pedro Celestino, papa y confesor; Yvo, presbítero y confesor; Santas Pudenciana, virgen y Ciriaca, virgen y mártir. La Misa y Oficio divino son de San Pedro Celestino, con rito doble y color blanco.

CULTOS.—Clerecía: siguen los ejercicios de las Flores á María.—San Julian: continúa la Novena á Santa Rita.—Magdalena á las diez y en honor de San Isidro Labrador habrá Misa solemne con exposición de S. M. D. y panegírico del Santo que tendrá el Licenciado don Tomás Redondo.

INTENCIÓN GENERAL PARA MAYO

La gente de mar

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que no padezcan naufragio en la fe cuantos viven en los peligros de la mar, y para que arriben un día á las playas eternas del Cielo.

PROPÓSITO

Enseñar al que no sabe y corregir al que yerra. Por los navegantes.

Salamanca 17 de Mayo de 1890

PARA LA HISTORIA

Tres ó cuatro artículos lleva publicados *La Unión Católica* en los que bajo el pretexto de supuestos ataques de los integros (especialmente *El Siglo Futuro*, *El Euzkaro* y *LA REGION*) á católicos—dice *La Unión*—de otras agrupaciones políticas, se nos inculpa gravemente.

No hemos de replicar nosotros un punto, mostrando así con los hechos, cuan decididos estamos á

mantener la paz y no dar pretexto para que se nos tache de perturbadores sin notoria injusticia.

Más para perpétua memoria, y como dato que puede y se debe tener muy en cuenta, queremos reproducir hoy las siguientes afirmaciones que de sus creencias y procedimientos hace *La Unión Católica*.

Tampoco haremos hoy sobre esto observación alguna, que doctores tiene la Santa Madre la Iglesia para aquilatar y decidir, únicamente las señalamos á la consideración de propios y extraños.

Dice así *La Unión Católica*.

En frente de las afirmaciones del integrismo, nosotros sostenemos, sin polémicas, que nuestra obediencia á las disposiciones de León XIII, nos impide aceptar, ni proponer, y que además nos vedan la dignidad y el decoro:

1º Que nadie puede gloriarse de ser católico si prefiere su juicio privado, si antepone sus rumbos propios, para usar de la frase del Pontífice reinante, á los rumbos que señalan los maestros de la doctrina.

2º Que ha de evitarse la opinión de los que confunden la religión con un partido político, y las soluciones católicas con las soluciones de este partido, y que faltaron, por lo tanto, los que pretendieron hacer á la religión solidaria de determinadas soluciones económicas, cuya justicia, más que en principios inmutables, estriba en circunstancias complejas y en consideraciones múltiples.

3º Que se equivocan los que quieren convertir al estado en un automática; sus movimientos libres y propios, que en todo dice ejercer fielmente los impulsos de la Iglesia, forma sustancial de la sociedad civil, como el alma es forma sustancial del cuerpo.

4º Que la potestad eclesiástica y la civil, cada una en su órbita, es máxima, y tiene su acción por derecho propio, y que por lo tanto, la Iglesia y la sociedad civil tienen su respectiva autoridad, por la cual, en el arreglo de sus asuntos propios, ninguna obedece á la otra, dentro de los límites marcados por la naturaleza de cada una.

5º Que las cosas sagradas y las civiles son distintas en género y naturaleza, y han de serlo también en

la opinión y juicio de los hombres, para no introducir las pasiones políticas en el santuario de la religión.

6º Que para los católicos es un deber inculcado por León XIII repetidas veces, el tomar parte en la cosa pública, y que la mayor parte de los males que se lamentan, son debidos á que no todos los católicos cumplen con este deber.

7º Que obran mal los que lejos de prestarles su apoyo, atacan rudamente á los que reconocen el hecho de la legalidad presente para recabar de él beneficios religiosos, y los hacen responsables de los errores de principios que contienen nuestras leyes, cual si el ampararse con ellas implicara la aprobación doctrinal.

8º Que porque la Constitución española está inficionada de liberalismo, aunque es menos liberal, según declaración del Señor Obispo de Oviedo, que la mayoría de las que hoy se estilán, no faltan los que con ella gobiernan, mientras no cooperen formalmente á actos malos, y tengan para la cooperación material causa proporcionada al mal que se permite.

9º Que es lícito y puede ser conveniente la defensa provisional de semejante Constitución, como punto de concordia entre diversos bandos, y tregua y punto de reposo de las luchas ardientes y tumultuosas que suelen ser inseparables de los periodos constituyentes.

10. Que no puede afirmarse que se hacen liberales, en el sentido de admitir las doctrinas y los principios secularizadores de la sociedad, los católicos que toman parte en un gobierno liberal, como San Juan Damasceno, por ejemplo, no pudo ser acusado ni lo fué de haberse hecho musulman porque fué gran visir del califa mahometano de Damasco.

11 Que en España la Iglesia permite á los católicos que tomen parte en los negocios públicos, y que éstos deben favorecer á las personas de probidad conocida, que pueden ser útiles de algun modo á la religión.

12 Que nunca hay ni puede haber causa justa que haga preferible á los malos dispuestos contra la religión, á los católicos que no piensan de determinado modo en política.

13 Que son inconsiderados y ligeros por lo menos los que declaran reos de liberalismo secularizador, á los que teniéndose por católicos toman parte activa en la política, y ó con su voto ó de cualquier otro modo coo-

peran al triunfo de los liberales, porque pueden hacer muchas razones, y las hay, que justifiquen su conducta ante la moral más severa y ante la Iglesia.

Estas son las afirmaciones doctrinales que hacemos ante el integrismo, y le retamos á que lleve á los tribunales eclesiásticos estas doctrinas que son compendio y resumen de nuestro programa en la parte que los integristas han combatido.

LOS SUCESOS DE BILBAO

En Bilbao y su zona se han concentrado además de la guarnición ordinaria y la Guardia Foral y Civil de la Provincia, las de Guipúzcoa y Álava, los cuerpos de infantería de Garellano, Llerena, Navas, Barbastro y Estella, la caballería de Arlaban y cuatro baterías de montaña y dos de plaza.

Hasta lo de ahora, no sabemos que se haya alterado el orden público.

El general Loma una vez declarado el estado de sitio, ha dirigido al pueblo la siguiente alocución:

«Declarada esta provincia en estado de guerra, vengo á restablecer el orden perturbado, y resuelto á castigar con mano firme á cuantos, movidos por bastardas pasiones, pretendan imponerse al pueblo honrado y trabajador.

»Ya me conocéis. Espero ser escuchado por todos aquellos que no quieran confundirse con los criminales agitadores que, llamándose amigos vuestros, son verdaderos enemigos que os alejan del bienestar.

«Abiertas teneis todas las vías legales á toda justa y ordenada reclamación. Es, pues, injustificada cualquiera actitud que tienda á alterar la paz pública. Quienes vuelvan tranquilos á reanudar sus tareas, encontrarán en mí el más decidido apoyo.

»Aquéllos que, por el contrario, ejerzan coacción sobre sus compañeros de trabajo, sufrirán los rigores de la ley.

«Espero del noble pueblo vizcaino, especialmente de los obreros de las minas, que observarán una conducta de cordura y sensatez, necesaria para el inmediato restablecimiento de la tranquilidad en esta provincia, que tanto quiere vuestro general y paisano.—José Loma.»

En Gallarta, Sestao y San Salvador los obreros declarados en huelga, han dado gritos, pero su actitud es pacífica.

Los detenidos en Ortuella han entregado al delegado del Gobierno señor Morsal una exposición para el Gobernador solicitando se les designen ocho horas de trabajo y pidiendo que sean puestos en libertad los detenidos, que se les deje comprar víveres donde quieran y que desaparezcan las barracas donde se hospedan los contratistas.

EL TERGER MANDAMIENTO y la Imprenta Católica Salmanticense

No esperábamos ciertamente tener ocasión de dar públicas muestras de acatamiento al precepto divino de Santificar las fiestas por lo que hace relación á la abstención de todo trabajo servil; y público testimonio de como honramos, acatándola la autoridad de la Iglesia.

Más un periodiquito liberal-conservador *La Provincia*, sucesor de otro periodiquito liberal-conservador *El Naevo Progreso* profanador impenitente del día del Señor aludiendo á nuestra Imprenta se permite decir estas palabras que le agradecemos con toda el alma, por que nos dan ocasión de hacer pública nuestra conducta como fieles católicos:

Aún cuando no respondemos de la especie, se nos dice que en determinado establecimiento tipográfico se trabaja en los días festivos, se tiran prospectos y otras menudencias.

Pero, por lo visto se hace á puerta cerrada. Lo cual ya varía.

Porque lo principal es no dar escándalo.

Santifíquese ó no se santifique la fiesta.

Efectivamente, antes de ayer Jueves de la Ascensión, quince del corriente, después de obtener permiso de nuestro Párroco que lo es el de San Isidoro y San Pekayo, D. Dionisio Espinosa, y á puerta cerrada, para no dar escándalo, aunque el local de nuestra Imprenta no es visible para los que transitan por la calle de Libreros, por ser dicho local interior de la casa núm. 12 en que se halla establecida, ultimamos la tirada de 3.500 carteles que para repartirlos oportunamente nos encargó una Congregación religiosa y hubieron de ser entregados ayer viernes, de mañana.

El mismo Jueves de la Ascensión, y durante nuestro trabajo, visitonos nuestro celoso Párroco, quien tuvo ocasión de enterarse por si mismo de las circunstancias que en necesidad y justicia nos movieron á pedir la autorización debida.

¡De esta suerte proceden los católicos! Y así procede la Iglesia cuya benignidad nunca niega lo que con justicia y razón le demanden sus hijos.

Seguros estamos de no haber infringido el Tercero de los Mandamientos Divinos, y tranquila está nuestra conciencia en este punto.

Mas si aun á pesar de haber guardado nosotros cuantas condiciones son menester en estos casos, todavía no hemos logrado evitar el escándalo material de *La Provincia*, cúmplenos pedirla perdón por ello.

Y así lo hacemos.

M. S. A.

ASAMBLEA DE CONTRIBUYENTES

En la histórica Casa de los Lujanes, de Madrid, celebró en la tarde del jueves su primera sesión, preparatoria de otras sucesivas en

que serán discutidos muy importantes temas, la Asamblea nacional de contribuyentes.

Asistieron unos cincuenta delegados, y presidió el señor don Marcelo M. Alcubilla, que también es presidente de la Liga de Madrid, y el cual, después de expresar algunos conceptos hijos de su modestia, hizo la historia de la Liga de contribuyentes y explicó el alcance y trascendencia de esta Asamblea, á la cual han acudido hasta ahora 95 representantes de diversos centros productores, Cámaras de Comercio y asociaciones de Ayuntamientos.

A propuesta del señor Buzel nombróse una comisión nominadora de la junta directiva, que se constituyó en esta forma:

Presidente: señor Alcubilla.

Primer vicepresidente: don Luís Aguiar, de la Asociación de propietarios de Barcelona.

Segundo vicepresidente: don Francisco Coello, de la Sociedad Geográfica.

Tercer vicepresidente: don José María Conde, de la Liga de contribuyentes de Cádiz.

Cuarto vicepresidente: don José Muro, de la Liga de contribuyentes de Valladolid.

Primer secretario: señor Martínez de la Cámara, de la Liga de contribuyentes de San Roque.

Segundo secretario: señor Parras, de la Liga de contribuyentes de Albacete.

Tercer secretario, señor Rovina, de la Liga de contribuyentes de Madrid.

Cuarto secretario: señor Villameriel, de la Liga agraria de Palencia.

Concedióse por unanimidad la presidencia de honor á don Bernardino Sobrino, fundador de las Ligas de contribuyentes.

Continuaremos dando cuenta de las sesiones y acuerdos adoptados por la Asamblea.

Acerca del telegrama que publicó *El Imparcial* sobre la consulta, que dijo había sido hecha por el Vaticano á cien Obispos para declarar dogma de fé el Poder Temporal del Papa, dice *El Movimiento Católico*.

¿Qué se figurarán *El Imparcial* y sus corresponsales que son los dogmas? ¿Algo así tal vez como ciertos decretos que se dan en los ministerios para satisfacer á personajes influyentes ó amigos de mucha cuenta? ¿Pues no han notado esos miopes que cuando se declara un dogma, es porque hace ya siglos que la cristiandad lo cree?

¿Y no saben que la Iglesia celebra la fiesta de la Asunción de la Virgen y los católicos creemos en ella, y todavía no es, sin embargo, dogma de fé?

Ni Jesuitas, ni Dominicos, ni corporaciones, ni particulares ejercen influencia ninguna en el Pontífice Romano para definir dogmas. Es la Iglesia Universal la que lo afirma, y el Maestro Infalible quien lo confirma.

Pero aparte de esto, el poder temporal de los Romanos Pontífices no pertenece al dogma: pertenece al derecho natural y á los mandamientos de la ley de Dios, anteriores á la venida de Jesucristo. Al derecho natural, en cuanto cada uno es dueño de lo que legítimamente ha adquirido; y á la ley de Dios, en cuanto el séptimo precepto dice: *No hurtarás*, y los que han arrebatado el poder temporal á la Santa Sede están en la obligación de restituir, como todos aquellos que faltan al mencionado precepto.

Lo que ha ocurrido con el poder temporal es pura y sencillamente un robo sacrilego, y para proclamar el derecho del Papa á reconocer lo perdido, no hay necesidad de definir dogma ninguno; lo único que hace falta es el número de bayonetas necesario para obligar por la fuerza al usurpador á que devuelva lo que por la fuerza ha usurpado. Ni más ni menos.

Por lo que toca á los católicos, la obligación de defender el poder temporal de los Papas es tan grande y tan de conciencia como la de cualquiera otra verdad del Cristianismo.

Aludiendo á LA REGIÓN dice hoy *El Adelanto*:

Hay un periódico loco, digo local, que censura ácremente á los que escribimos y trabajamos en los días festivos.

Pero lo que no sabrá el público es, que ese periódico trabaja y hace trabajar á sus operarios los días de fiesta, pero de *ocultis* como los timadores.

El día de año nuevo, fiesta celebrada católicamente hasta por los protestantes, trabajó ó hizo trabajar ese periódico, á puerta cerrada, por supuesto.

Muchos domingos, ha trabajado lo mismo, y el día solemne de la Ascensión trabajó también á puerta cerrada para sacar unas *perras*.

Del trabajo en la Imprenta Católica Salmanticense durante los días de fiesta decimos á *El Adelanto* lo que á *La Provincia*.

Siempre que se ha trabajado en día festivo (y por cierto que el día de Año Nuevo no se trabajó) ha sido mediante el permiso que siempre nos otorgó nuestro Párroco don Dionisio Espinosa.

Mientras Dios no nos deje de su manó, ni por *perras chicas* ó *grandes* ni por millones de duros faltaremos á sabiendas á su Santa Ley.

A la ligera

ALGO DE CASA

El Cronista de Salamanca nos hace saber que no cobra por su cargo 5.000 pesetas.

Conste así.

En cambio se nos asegura que por sueldo ó gratificación cobra de la Diputación Provincial 2.000 pesetas.

Conste así también.

El Adelanto quiere entrar en batalla con LA REGIÓN para aplaudir al señor Cronista de Salamanca por su notable Carta.

¿Qué ha de entrar su mercé en batalla con nosotros?

¡LA REGIÓN le cede el campo señor valiente!

De esta manera no tendremos el disgusto de reñir.

Y *El Adelanto* se acreditará de listo y discreto aplaudiendo al señor de Cronista.

Y el señor de Cronista llevará su merecido por la tal Carta con los aplausos de *El Adelanto*.

¡Y tutti contenti!

En un furioso artículo *El Adelanto* sale á la defensa de un redactor de *El Resumen* á quien se le antoja hemos ofendido por que dijimos que de sonique ha llegado á noticiero de un periódico liberal.

¡Más lógica vecino!

¿Pues no dice usarcé que precisamente esa es su mayor gloria?

Pues si así es, no le ofendemos.

Antes lo ensalzamos.

O *El Adelanto* no sabe lo que se pesca.

Y ya echemos el día á... *Adelanto*.

Por que nadie más que *El Adelanto* es quien dice refiriéndose á nosotros:

Unicamente nos creemos en la precisión de consignar como ya lo hizo otro estimado colega, que si todos los católicos fueran iguales á los de LA REGION, nosotros nos avergonzaríamos de serlo y huiríamos de ellos como huye el demonio de la cruz.

¡Pues así!

Sección Extranjera

El descanso del Domingo en la conferencia de Berlin.

Hemos hablado poco tiempo ha del progreso de la acción individual en favor de la reforma del descanso del domingo: ahora nos parece interesante poner en conocimiento de nuestros lectores, con la ayuda de documentos auténticos, reunidos por el *Courrier de Bruxelles*, la actitud de los gobiernos con relación á esta cuestión en la conferencia de Berlin.

Estos documentos acaban de ser publicados en una obra editada en Leipzig bajo el título «Conferencia internacional concerniente á la reglamentación del trabajo en los establecimientos industriales y en las minas.» y con esta mención: «Con autorización especial.»

Hé aquí las diferentes declaraciones, hechas con relación al objeto de las proposiciones de la segunda comisión relativamente al descanso del domingo.

El delegado de Noruega hizo notar «que la legislación noruega, prescribiendo una prohibición general del trabajo en el domingo» estaba autorizado para aceptar todas las proposiciones de la segunda comisión.

M. Julio Simón habló en su propio nombre y recordó que él había defendido la causa del descanso dominical en el senado francés.

M. Jacobs, en nombre de la Bélgica, se expresó en estos términos: «El voto de la Bélgica es afirmativo. Permitidme resumir los motivos en pocas palabras: Asegurar á los obreros un poco de descanso semanal y fijar este poco de la manera que mejor les conviene, es decir, el domingo es, no solamente el deseo del gobierno belga, sino el término que él se esfuerza alcanzar en la medida de los poderes que tiene de la ley.»

Si tales son las disposiciones del gobierno, esperamos que la Bélgica tendrá pronto una ley sobre el descanso del domingo; pues tan exce-

lentes como sean las disposiciones administrativas tomadas por M. Baudem-Ppcerboom, serán mucho más eficaces.

Finalmente, lógico es esperar que la generalidad de los obreros gozarán de los beneficios que se trata de proporcionar á los del Estado.

Un solo gobierno se opuso en la conferencia de Berlin, al descanso del domingo.

Fué el de Italia: la francmasonería que veja este desgraciado país, se manifestó allí tal cual es, enemiga de la santificación de los días del Señor. Su delegado se expresó en estos términos: «Sobre los problemas concernientes á la prohibición del trabajo del domingo, la delegación italiana debe manifestar que las consecuencias técnicas de tal prohibición no han sido suficientemente estudiadas, y en todo caso hay que hacer muchas excepciones que por su multiplicidad, variedad de materias y continua mudanza, debian, al menos por cierto tiempo, ser regidas por reglamentos hechos por el poder ejecutivo de cada estado. La delegación italiana ha dado en este sentido su voto afirmativo á las proposiciones precedentes, consideradas como marcando una tendencia hácia un punto que no puede ser alcanzado hoy.

Además, la delegación italiana debe confirmar lo que ella ha declarado en el seno de la comisión, es decir, que en las respuestas á la primera cuestión, no se debe poner ningún empeño en reglamentar por medio de una ley el reposo semanal. Por esta misma razón, la delegación italiana debe votar no sobre la tercera cuestión.

Esta protesta es tanto más significativa, cuanto que es única. En ella puede presagiarse, la muerte que tarde ó temprano cabrá á la Italia oficial, precipitada por los que la gobiernan en un camino lleno de gravísimos peligros, por el desprecio obstinado, voluntario y aun calculado, de los más graves preceptos de la ley divina.

NOTICIAS

POLITICAS

Una comisión de magistrados, ha conferenciado con el Presidente del Consejo para ocuparse del asunto relativo á la supresión de las Audiencias.

El señor Ochando, ha ultimado, y esta tarde quedó sobre la mesa del Congreso, el dictamen relativo al Código de justicia militar.

Es un trabajo concienzudo, y se introducen importantes reformas.

Se rebaja á tres años, en vez de seis, la prohibición para que los soldados puedan contraer matrimonio.

Se atenúan las penas para los infractores de la ley, dejándolas reducidas á simples multas; pero en cambio se imponen severas penas á los párrocos que hicieran dichos casamientos.

Por último, se consigna que el cuerpo jurídico militar entienda sólo cuando se tratare de delitos comunes, pero no cuando sean de carácter puramente militar.

Ha vuelto á restablecerse en Barcelona la censura de la prensa periódica, que fué suprimida el día 13. La prensa de la ciudad, no ha recibido bien la nueva medida del Capitán general.

GENERALES

Los opositores á las plazas de la judicatura, asturianos, se proponen elevar al señor ministro de Gracia y Justicia una solicitud á fin de que,

por iniciativa de éste, se reforme la ley orgánica del poder judicial, en el sentido de que los juzgados municipales de las capitales de provincia, sean desempeñados en lo sucesivo por funcionarios del orden judicial. Con tal propósito se ocupan en recoger las firmas de sus compañeros de oposiciones.

En breve se publicará la convocatoria á oposiciones en el Cuerpo jurídico de la Armada. Estas comenzarán el día 15 de Octubre, y son nueve las plazas que se sacan á oposición.

REGIONALES

En la posesión conocida por *Los Mártires*, propiedad de don Simeón Leonardo de Valladolid fué encontrado el Jueves por la tarde el cadáver del niño Venancio Gómez de dos años de edad que en ocasión de estar ausentes de la finca sus padres se cayó en el estanque de una noria, pereciendo ahogado.

La demanda de harinas se ha reanimado algún tanto en Valladolid, por cuya estación férrea se han exportado en la última semana más de 40.000 arrobas de dicho polvo á los precios de 13, 12 y 14 reales por primeras, segundas y terceras clases respectivamente.

Entre nueve y nueve y media de la noche del último Jueves, la dueña de la cordelería situada en la calle de Jesús, número 4 de Valladolid dió aviso al sereno del barrio, de haberse encontrado fracturada la puerta que daba paso al establecimiento.

Entrado que hubieron en la habitación, vieron que había cometido un robo, que según pudo calcularse en el momento, ascendía 6.000 reales, en papel, oro, plata y calderilla.

Ha sido un acontecimiento en Villavieja (Tordesillas) la toma de posesión de aquel curato por el distinguido sacerdote don Santiago Herrero Dueñas.

La fiesta religiosa que por este motivo se celebró en aquel pueblo resultó solemnisima asistiendo á ella gran número de personas de Tordesillas y del mismo Valladolid.

Según comunican del pueblo de Dueñas (Valladolid) los obreros de aquel punto que habían dirigido una solicitud con 400 firmas al Ayuntamiento pidiendo que se cobrasen por reparto los consumos, acudieron el martes último á la Casa Consistorial cuando celebraba sesión el municipio promoviendo un terrible alboroto, El Alcalde, que trató de poner orden fué sacado á la fuerza al balcón consistorial y presentado á las turbas que excedían de 3.000 personas.

LOCALES

Hoy ha tomado posesión de la Canonía para la que fué elegido, nuestro estimado compañero en la prensa don Nicolás Pereira Repila, á quien damos la enhorabuena.

Después del acto, el señor Pereira obsequió á sus amigos con dulces, licores y cigarros en una bien provista mesa.

Ayer mañana á las diez, se reunió en el salón de actos de la Universidad, el jurado calificador de las oposiciones á escuelas vacantes de niñas en este distrito universitario.

Han merecido la nota de sobresaliente en el ejercicio escrito las señoritas D^a Rita Sánchez Rodríguez, doña Aniana Gomez Jesús, D^a Ignacia Robuster Alvarez, D^a Leopolda Serrano Rosales, D^a Vicenta Polo y Polo, y la nota de aprobada las señoritas D^a María Perez Vicente, D^a Catalina Hernández Sánchez, D^a Casimira Pedraza Martín, D^a Amalia Gomez Ramiro, D^a Lucía Rivás y Bueno, D^a Emilia Palacios Cubas, D^a Cándida Sánchez Juanes, D^a Paula Jimenez Sánchez, D^a Mercedes Román Gallardo, D^a Dolores Galán Sánchez, D^a Feliciano Sánchez Ledesma, D^a Teodosia Carbajosa Mancebo, D^a Eladia Bravo Santos, D^a Luisa Santos Morán, doña Emilia Granado Hernández, D^a María Moreno Ramos, D^a Juana González Hernández, D^a María Dolores Ca-

no y García, D^a Maria Montero Trujillano, D^a Rosalía García Rivero, doña Filomena Casas Lunaro, D^a Josefa Vicente Gorjón, D^a Eugenia Sánchez de Castro, D^a Felisa Viotá González, D^a Fidela Luengo Rodriguez y D^a Engracia Muñoz Oviedo.

Por detención arbitraria del señor Estevez en Fuentes de San Esteban y Vitigudino se han remitido á Ciudad-Rodrigo los correspondientes sumarios.

¡A: i aprenderán ciertas gentes á no tomarse la justicia por su mano!

Se ha suscrito como Socio Titular del Congreso Católico que ha de celebrarse en Zaragoza, nuestro querido y respetable amigo el presbítero don Policarpo Salvador.

Hoy han salido para Pelabravo, donde instalarán el Apostolado de la Oración, el Muy Ilustre señor Chantre don Juan A. Vicente Bajo y el R. P. Fidalgo de la Compañía de Jesús.

En sufragio del alma del señor Delgado, se celebró en Vitigudino una solemne función religiosa, con Su Divina Magestad manifiesto, y sermón que dijo el presbítero señor González.

Han estado el presente año muy concurridas las fiestas del Noveno en San Felices de los Gallegos.

Mañana 18 de los corrientes, y á las 12 de su mañana, tendrá lugar ante el señor Alcalde de esta capital, la subasta de 20 uniformes para los guardias municipales.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la secretaría de dicha alcaldía.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION
Madrid 17, 3 t.

La idea de formar un ministerio de conciliación presidiendo el señor Sagasta para dirigir las primeras elecciones por sufragio, es bien acogida por la mayor parte de los elementos políticos que forman parte de dicha conciliación.

Madrid, 17 3:20 t.

Las conversaciones acerca de que presidiera el ministerio de conciliación el general López Domínguez, se ha desistido, pues no se ha vuelto á hablar del particular.

Madrid 17,4 t.

Han sido reducidos á prisión varios anarquistas de Barcelona, por intentar reproducir las huelgas.

Madrid 17, 4:10 t.

Los obreros Barceloneses desoyen y hacen manifestaciones en contra de las excitaciones de los anarquistas: continúan dichos obreros trabajando en las fábricas, en la mayor tranquilidad.

Madrid 17, 4:25 t.

Han llegado á Bilbao las tropas de refuerzo.

Continúan las prisiones en aquella importante población y vá terminando la excitación obrera.

Madrid, 17, 5 t.

Tan pronto como cese la alarma en Bilbao, emprenderá el general Loma una expedición á las minas.

Los sucesos ocurridos en la invicta villa, son motivados á trabajos de los anarquistas cerca de los obreros urbanos.

EL CORRESPONSAL.

Trajes económicos á la medida. En el comercio de paños de Eladio Sánchez Angoso, plaza Mayor, 31, esquina á la calle del Prior, sigue la venta de trajes económicos, propios para la estación de verano, y al efecto, las clases y precios están expuestos en los escaparates de su comercio.

Plaza Mayor, 31, esquina á la calle del Prior

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero Libreros, número 12

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esuelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

LA REGIÓN

Se publica todos los días menos los festivos

Dirección, redacción y administración, calle de Libreros, número 12

Se vende papel de envolver

ORACIÓN

AL GLORIOSO PATRIARCA

SAN JOSÉ

COMPUESTA, RECOMENDADA Y

ENRIQUECIDA

CON NUMEROSAS INDULGENCIAS

POR

Su Santidad el Papa León XIII

Hoja de propaganda.—Tirada de 100.000 ejemplares.

De venta en esta imprenta.

El Mensajero de Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús. Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.

De venta en esta administración.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel M^a de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.

Se admiten anuncios

ESTUDIOS CRITICOS

Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPA

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICCIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICCIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsímiles inéditos), 3.50 pesetas.

Id.—IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id.—VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Fronterizas indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Plá.—Princesa 8.

La última Enciclica

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos

Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50 docena

El producto líquido de la venta se destina al óbolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

LA VERDAD

SOBRE LA CUESTION DE ROMA

por B. O. S.

Única versión española autorizada

con licencia de la Autoridad Eclesiástica

Se halla de venta en esta Administración al precio de 2 reales el ejemplar.

Banco Vitalicio de Cataluña

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona, Ancha, 64

CAPITAL DE GARANTÍA INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción.	Pesetas 46.085,364'66
Riesgos en curso.	28.373,958'02
Ingreso anual por primas	1.127,081'81
Reservas.	1.875,177'96
Simiestros pagados en 1887 y 1888.	428,750'
Activo.	12.716,568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecida la Compañía

Banquero representante en esta provincia:

Don Florencio Rodrieuez Vega.

60—d—42

LIBRERÍA CATÓLICA DE MARCELIANO TABARÉS

Rua, 21, Zamora

Único depósito de las casas Editoriales de Ratisbona y Malinas. Corresponsal de la excelente Revista *El Mensajero del Corazón de Jesús* y depósito exclusivo de las obras que publica esta Revista como de las de propaganda de los PP. de la Compañía de Jesús.

Completo surtido en Misales Diurnos, Braviarios, Devocionarios etc. Oleografías, cromos, estampas en negro, oro y colores, en hojas, lisas y con puntilla. Rosarios de plata, acero, madera, nacar, etc. Via-cruis, CATORCE magníficas oleografías con marco de madera dorada fina, desde 15 pesetas.

Único depósito de mágenes en carton, madera de la fabrica de los Sres. Berga Vayreda y Compañía de Olot.

Gran surtido en Imágenes y Crucifijos tallados en madera. Preciosos Cristos del Tiro, propios para altar, bufete ó reclinatorio, desde 2 pesetas en adelante.

Niños de Dios, con vestido de raso blanco, bordado en oro, desde 20 pesetas.—propios para regalos.

Juegos preciosos de Sacras para Altares, desde 1 peseta. Con Moldura y cristal desde 5 pesetas.

Nuevo y variado surtido en Rosarios, esuelas de funeral etc. Cartas y sobres de luto, papel comercial, fantasia, rayado á la pasta; porta-plumas, lapiceros, pizarras. Completo surtido en menaje para Esequias y escritorios

OCASION UN JUEGO DE MAGNIFICAS OLEOGRAFIAS del Corazón de Jesús y Maria, tamaño de 25 centímetros por 100 con su marco de moldura dorada ancha, 20 y 25 pesetas.

ADVERTENCIA. Siendo esta casa el Único depósito de velas de cera podemos ofrecer estas á 8 y 9 reales libra.

Garantizamos la clase y duración

MARIANO SEVILLA

SASTRE

Trajes de paisano, militar y niños

SIN COMPETENCIA en toda clase de hábitos talaras.

Esta casa desempeña la Sastrería del Seminario desde hace 10 años por su gusto, perfección y economía. Sotanas, balandranes, manteos etc.

Rua, 41-Zamora--Rua, 41